

EXPEDIENTE No. 2019-909 MEMORIAL

JENNY CAROLINA BUITRAGO CASTILLO <jbuitragoasesorias@gmail.com>

Lun 12/02/2024 11:52

Para: Juzgado 01 Familia Circuito - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: lualcodi23@hotmail.com <lualcodi23@hotmail.com> 1 archivos adjuntos (255 KB)

EXPEDIENTE No. 2019-909 MEMORIAL.pdf;

Señor

JUEZ DE FAMILIA DE SOACHA (CUNDINAMARCA)

REF : PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD. No. 2019-909

DE : YENNIFFER LORENA SERRATO GUERRERO

CONTRA : JORGE ALIRIO RUBIO ORJUELA

Respetado Señor Juez,

Por medio de la presente comunicación me permito presentar memorial en el proceso de la referencia, para lo cual, adjunto los siguientes documentos:

- 1- Memorial (Folios 01)
- 2- Actualización Liquidación de Crédito (Folios 01)

Favor acusar recibo de la presente comunicación y de sus documentos adjuntos.

Atentamente;

JENNY BUITRAGO

Abogada



Teléfono: (57+1) 3521760

Móvil: 3103312399

E-mail: jbuitragoasesorias@gmail.com

Dirección: Av. Jiménez No. 9-43 Of. 410, Ed. Federación, Bogotá, Colombia.

Señor

JUEZ DE FAMILIA DE SOACHA (CUNDINAMARCA)

E.

S.

D.

**REF.: DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS de YENNIFFER LORENA SERRATO
GUERRERO contra JORGE ALIRIO RUBIO ORJUELA. RAD. No. 2019-909**

JENNY CAROLINA BUITRAGO CASTILLO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderada de la señora **YENNIFFER LORENA SERRATO GUERRERO**, por medio del presente escrito, presento al Despacho, la correspondiente Actualización de la Liquidación del Crédito por valor de **Dieciocho Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Seiscientos Doce Pesos M/CTE. (\$18.417.612)**

Por lo anterior, comunico al Despacho, que fue enviado el presente memorial junto con la correspondiente Actualización de la Liquidación del Crédito al apoderado de la parte demandada a su dirección de correo electrónico lualcodi23@hotmail.com para dar cumplimiento a lo dispuesto en el DECRETO LEGISLATIVO No. 806 del cuatro (04) de junio de 2020 y en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante ACUERDO PCSJA20-11567 del 05/06/2020 Artículo 28, al caso en concreto, así:

“Artículo 3. Deberes de los sujetos procesales en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones. Es deber de los sujetos procesales realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos. Para el efecto deberán suministrar a la autoridad judicial competente, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial (...).” Negrita fuera de texto

Del Señor Juez,

Atentamente,

JENNY CAROLINA BUITRAGO CASTILLO
C.C. No. 52.961.134 de Bogotá D.C.
T.P. No. 192625 del C.S.J.

MESES CUOTA	CAPITAL	ABONO	SALDO	INTERESES	CAPITAL X INTERESES	MESES	INTERESES MESES ADEUDADOS	TOTAL
Saldo Adeudado de Liquidación Anterior								\$ 14.880.639
ene-23	\$ 262.226	\$ 0	\$ 262.226	0,50%	\$ 1.311	11	\$ 14.422	\$ 276.648
feb-23	\$ 262.226	\$ 0	\$ 262.226	0,50%	\$ 1.311	10	\$ 13.111	\$ 275.337
mar-23	\$ 262.226	\$ 0	\$ 262.226	0,50%	\$ 1.311	9	\$ 11.800	\$ 274.026
abr-23	\$ 262.226	\$ 0	\$ 262.226	0,50%	\$ 1.311	8	\$ 10.489	\$ 272.715
may-23	\$ 262.226	\$ 0	\$ 262.226	0,50%	\$ 1.311	7	\$ 9.178	\$ 271.404
jun-23	\$ 262.226	\$ 0	\$ 262.226	0,50%	\$ 1.311	6	\$ 7.867	\$ 270.093
jul-23	\$ 262.226	\$ 0	\$ 262.226	0,50%	\$ 1.311	7	\$ 9.178	\$ 271.404
ago-23	\$ 262.226	\$ 0	\$ 262.226	0,50%	\$ 1.311	6	\$ 7.867	\$ 270.093
sep-23	\$ 262.226	\$ 0	\$ 262.226	0,50%	\$ 1.311	5	\$ 6.556	\$ 268.782
oct-23	\$ 262.226	\$ 0	\$ 262.226	0,50%	\$ 1.311	4	\$ 5.245	\$ 267.471
nov-23	\$ 262.226	\$ 0	\$ 262.226	0,50%	\$ 1.311	3	\$ 3.933	\$ 266.159
dic-23	\$ 262.226	\$ 0	\$ 262.226	0,50%	\$ 1.311	2	\$ 2.622	\$ 264.848
ene-24	\$ 286.560	\$ 0	\$ 286.560	0,50%	\$ 1.433	1	\$ 1.433	\$ 287.993
	\$ 3.433.272	\$ 0	\$ 3.433.272				TOTAL	\$ 18.417.612